

Fin se franguee por los Cavallos clabeas
y se cutase por el conde. Esta ciudad
se paga por el liquidacion de lo que
se pague de vienes a dia heredero
y todo se traiga a este Ayuntamiento para
en vista de lo que lo conveniente.

Rob. In Al-
maren-

Viene en este Ayuntamiento memorial de
Juan Balaxt vecino desta ciudad. En que dice
que es propietario de un terreno en tierra por
adquirir tiempo de los años en Almazan
propio desta ciudad en la Plaza de Carniveria
por el precio anual de quinientos diez y seis
que prontamente ha pagado; y hallandose
el Almazan muy deteriorado en su pared
y la puerta, ha hecho entre otras obras
y reparos que ha costado el duplicante, y asi
puesto en estado del meson uso y servicio
en cuyo estado avaria el duplicante como
a la persona que ofrece mayor precio de
anual a adquirir por el mismo Almazan
y hereditario de este el duplicante para los
governos de su comercio, se halla a conti-
nuar en su adquisicion por el precio que esta
ciudad tiene a bien pagarle anualmente: En-
tendida su venta, se ague al Preceptor de
Almazan por el termino de tres dias
de ferriedo se propone al remate por la
Real Justitia y Cavallos Comisarios
de Propios executandose en la persona
que mas beneficio hiziere a los

